



## CRONOGRAMA GRADOS POR CEREMONIA, SEGUNDO PERÍODO DE 2023

La Secretaría General de la Universidad de Sucre, en atención a los grados por ceremonia del segundo período de 2023, que se estarán llevando a cabo el 1 de marzo de 2024, informa que la plataforma SMA se encontrará habilitada para la presentación de la solicitud de paz y salvo por parte de los estudiantes, **desde el día 15 enero hasta el día 25 de enero del presente año.**

A continuación, nos permitimos presentar el cronograma para grados por ceremonia con la inclusión de lo referido anteriormente:

1	Habilitación de la plataforma para solicitud de paz y salvo por parte del estudiante.	<b>Del 15 enero hasta el 25 de enero de 2024</b>
2	Solicitud por parte del estudiante al Jefe de Departamento para inclusión en grados por ceremonia.	<b>Del 29 de enero hasta el 01 de febrero de 2024</b>
3	Revisión de los requisitos por parte de los Jefes de departamento o Coordinadores de programa. (Remisión: Solicitudes Grados de Honor, Tesis Laurea o Meritoria).	<b>Del 01 febrero hasta el 06 de febrero de 2024</b>
4	Envío de documentos al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.	<b>6 de febrero de 2024 (hasta las 11:59 p.m.)</b>
5	Revisión de requisitos por parte del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.	<b>Del 07 hasta el 19 de febrero de 2024</b>
6	Remisión de lista de graduando a la Oficina de Secretaría General.	<b>21 de febrero de 2024</b>
7	Grado.	<b>1 de marzo de 2024</b>

